

CIRCULAR Nº 002 – TEMPORADA 2025/2026

ASUNTO: NORMATIVA CIRCUITO DE VETERANOS F.A.T.M. 2025/2026

FECHAS Y SEDES

1. 8-9 de noviembre de 2025
2. 3-4 de enero de 2026
3. 14-15 de febrero de 2026
4. 30-31 de mayo de 2026
5. 13-14 de junio de 2026

Dichas fechas y sedes podrán ser cambiadas por la F.A.T.M. con tiempo de antelación, debido a coincidencia con algún otro torneo oficial de la FATM o de la RFETM, o por no disponibilidad de local de juego.

INSCRIPCIONES

- Podrán inscribirse todos aquellos jugadores veteranos con licencia en vigor de la temporada 2025/2026 por la F.A.T.M. en el momento de la inscripción.
- La licencia deberá ser tipo A, B o C.
- Las inscripciones y el pago deberán hacerse como Club conjuntamente, rellenando la Excel que se adjuntará para cada torneo.
- Las inscripciones deberán ser enviadas a las siguientes direcciones de correo:
 - veteranos@aragontenisdemesa.com
 - secretaria@aragontenisdemesa.com
- La cuota de inscripción por participante será de 10,00 € / torneo.
- El pago de las misma se realizará en el momento de la publicación del listado definitivo de jugadores. No será válida la inscripción si pasadas 48 horas de la publicación de dicho listado, no se ha recibido el justificante de pago de la misma.
- Dichas inscripciones deberán ser abonadas mediante transferencia o ingreso en la cuenta de la F.A.T.M.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE TENIS DE MESA

Casa de las Federaciones Deportivas Aragonesas

Av. José Atarés, 101.- 50018 Zaragoza

Tel. 659 659 672

e-mail: secretaria@aragontenisdemesa.com

web: www.aragontenisdemesa.com

FEDERACIÓN ARAGONESA DE TENIS DE MESA

BANCO DE SANTANDER

ES44 0049 1824 4225 1045 1986

- Si algún jugador con licencia independiente desea inscribirse, deberá seguir los mismos pasos indicados anteriormente.
- No hay límite de inscripciones, aunque dependiendo de la capacidad del local de juego, podría limitarse el mismo. Se avisaría con la suficiente antelación.

SISTEMA DE JUEGO

- Para el primer torneo de la temporada, se realizará mediante el ranking actual de la R.F.E.T.M. en el momento de la fecha de cierre de las inscripciones.
- Se cogerá el ranking de la categoría Veteranos +40, con el siguiente coeficiente corrector de puntos:
 - V50 -5%
 - V60 -10%
 - V65 -15%
 - V70 -20%
 - V75 -25%
- Si algunos de los jugadores inscritos, no tuviera ranking RFETM, se cogerá el ranking de las ligas FATM de la temporada 2024/2025 (para el primer torneo), y el ranking del momento de las inscripciones para posteriores torneos.
- El sorteo de los grupos se hará siempre por sistema de serpiente sin ningún tipo de atenuación, independientemente de que pueda tocar en el mismo grupo varios jugadores del mismo club.
- Para los sucesivos torneos, se seguirán los resultados obtenidos en el torneo anterior. Si hubiera alguna baja (o alta) referente a dicho torneo, se cogerá el ranking del Circuito F.A.T.M. que salga tras la disputa de los torneos celebrados.
- Si algún jugador que no esté clasificado en el ranking del Circuito se apunta al segundo o sucesivos torneos, comenzará en la última categoría que se dispute dicho torneo, salvo que dicho jugador figure entre los 300 primeros del ranking nacional el día del cierre de inscripciones. El director técnico del Circuito lo recalificará en la categoría que se considere, sin perjuicio para ninguno de los otros jugadores que, por su clasificación en el torneo

anterior, hayan obtenido su derecho a disputar el siguiente en la categoría a la que hayan ascendido o permanecido.

- Cada torneo estará dirigido por un juez árbitro / árbitro de la F.A.T.M.
- Los encuentros serán arbitrados por los propios jugadores que participen. Si algún jugador se niega a arbitrar, automáticamente será dado de baja del torneo, sin posibilidad de apuntarse al siguiente torneo.
- Una vez publicados los cuadros definitivos, no se producirá la devolución del importe de la inscripción bajo ningún concepto.
- Si se produjera alguna baja avisada con tiempo, el director técnico del Circuito decidirá si se reestructuran o no los cuadros, siempre y cuando la baja se comunique con 48 horas antes del inicio de la competición.
- Las categorías a disputar serán: Preferente, Primera, Segunda y Tercera.

CATEGORÍA PREFERENTE

- Seis jugadores en un grupo único todos contra todos al mejor de 5 sets con “punto de oro” en el último set (a llegar a 6, sin ventaja de dos puntos, sacando una vez cada jugador).
- Los dos últimos jugadores descenden a Primera.
- Todos los jugadores juegan cinco encuentros.

CATEGORÍA PRIMERA

- 8 jugadores en dos grupos de cuatro jugadores a liga a una vuelta en cada grupo.
- Los dos primeros clasificados de cada uno de los grupos, pasan a disputar otro grupo por el ascenso, teniendo como válidos los resultados de los enfrentamientos directos que se hubieran producido en la primera fase.
- Los dos primeros jugadores de este grupo, ascienden a Preferente.
- Los terceros y cuartos clasificados de cada grupo inicial, pasan a disputar otro grupo por el descenso, teniendo como válidos los resultados de los enfrentamientos que se hubieran producido en la primera fase.
- Los dos últimos jugadores de este grupo, descenden a Segunda.
- Todos los encuentros se disputarán al mejor de 5 sets con “punto de oro” en el último set (a llegar a 6, sin ventaja de dos puntos, sacando una vez cada jugador).
- Todos los jugadores juegan cinco encuentros.

CATEGORÍA SEGUNDA

- 16 jugadores en cuatro grupos de cuatro jugadores a liga a una vuelta en cada grupo.
- Los dos primeros clasificados de cada uno de los grupos iniciales, pasan a disputar el cuadro final por el ascenso. Se comenzará en cuartos de final y se disputará hasta los partidos de semifinales incluidos. Los vencedores de las semifinales, ascienden a Primera.
- Los perdedores de los encuentros de cuartos de final, disputarán un partido de semifinales de consolación para ranking.
- Los terceros y cuartos clasificados de cada grupo inicial, pasan a disputar el cuadro final por el descenso. Se comenzará en cuartos de final y se disputará hasta los partidos de semifinales incluidos.
- Los perdedores de los cuartos de final, jugarán las semifinales por el descenso. Los dos jugadores que pierdan dichas semifinales, descienden a Tercera.
- Los cuatro vencedores de los cuartos de final por el descenso, juegan un partido de semifinales para ranking.
- Todos los encuentros se disputarán al mejor de 5 sets con “punto de oro” en el último set (a llegar a 6, sin ventaja de dos puntos, sacando una vez cada jugador).
- Todos los jugadores juegan cinco encuentros.

CATEGORÍA TERCERA

- Dependiendo del número de inscripciones, el director técnico del Circuito determinará el sistema y número de grupos, hasta que asciendan dos jugadores a Segunda categoría.
- Todos los encuentros se disputarán al mejor de 5 sets con “punto de oro” en el último set (a llegar a 6, sin ventaja de dos puntos, sacando una vez cada jugador).
- Se intentará que todos los jugadores jueguen un mínimo de cinco encuentros.

RANKING CIRCUITO VETERANOS F.A.T.M.

- Todos los participantes obtendrán una serie de puntos por su participación en cada torneo, elaborándose un ranking tras la disputa del primer torneo.
- Dicho ranking, servirá para posibles bajas en los torneos y recolocar a los jugadores.
- También servirá para decidir el campeón del Circuito de Veteranos F.A.T.M. 2025/2026.

- Los ocho mejores clasificados de dicho ranking tras la disputa del último torneo, se clasificarán para la disputa del Top 8.

Categoría disputada	Posición final	Puntos
PREFERENTE	1º	300
	2º	290
	3º	280
	4º	270
	5º	260
	6º	250
PRIMERA	1º	240
	2º	230
	3º	220
	4º	210
	5º	200
	6º	190
	7º	180
	8º	170
SEGUNDA	1º (dos jugadores)	160
	3º (dos jugadores)	150
	5º (dos jugadores)	140
	7º (dos jugadores)	130
	9º (dos jugadores)	120
	11º (dos jugadores)	110
	13º (dos jugadores)	100
	15º (dos jugadores)	90
TERCERA	1º (dos jugadores)	80
	3º (dos jugadores)	70
	5º (dos jugadores)	60
	7º (dos jugadores)	50
	9º (dos jugadores)	40
	11º en adelante	30

Cualquier supuesto que no esté contemplado en esta normativa, se resolverá con la normativa de la F.A.T.M. o, en su defecto, por la de la R.F.E.T.M.

En Zaragoza, a 21 de septiembre de 2025